

Quito, 27 MAR. 2018

2018-047582.

Oficio No. 0356 - GG -GOM-DS 001196

28 MAR 2018

Hoja de Ruta: TE-MAT-00642-18  
GDOC 008997

Asunto: Factibilidad de paso peatonal y vehicular en la calle Manuel Chérrez

Ingeniero  
Carlos Páez  
Concejal Metropolitano de Quito  
Calle Venezuela y Chile – Palacio Municipal, 2do piso, Oficina 8  
Telf.: 3952300  
Ciudad

*Edumado, 20/03/2018*  
*DE INFORMACION*  
*28/03/2018*

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 28 MAR 2018 Hora 15:20

Nº. HOJAS -0167

Recibido por:

De mi consideración:

En atención al oficio No.030-CPP-2016, de 18 de enero de 2018, en el que adjunta el oficio No.001 suscrito por los moradores del Barrio Santa Martha, quienes solicitan se realice un paso peatonal y vehicular en la calle Manuel Chérrez, al respecto manifiesto:

La Gerencia de Operaciones de la Movilidad, a través de su personal técnico emitió el informe No.74-GOM-DS, en el cual se concluye que esta Entidad no tiene en sus archivos algún diseño y/o planos constructivos de un puente peatonal y vehicular que una la calle Manuel Chérrez, vía que según los aforos realizados existe una baja circulación de automotores y tiene accesibilidad y conectividad hacia la red vial principal y secundaria del sector a través de varias calles Manuel Abad, Antonio Conforte y Julián Estrella, cabe indicar que en este sitio ya existe un puente peatonal sobre la Quebrada Río Grande que une la calle Manuel Chérrez con caminería peatonal que accede a la calle Antonio Conforte.

De lo mencionado, dicho pedido si bien mejoraría la conectividad de la calle Manuel Chérrez, no sería una necesidad prioritaria, ya que la citada calle tiene accesibilidad y conectividad vial y peatonal con la red vial del sector.

Previo a definir si existe o no factibilidad para la ejecución de un puente peatonal y vehicular sobre la quebrada Río Grande, se recomienda que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) analice de manera integral los pedidos de los moradores del Barrio Santa Martha (entubamiento de la Quebrada Río Grande, la construcción de un UPC e implementación de un parque lineal – canchas) y se realicen los estudios correspondientes, con la finalidad de que con estos informes se pueda establecer los niveles de intervención que defina el MDMQ, ya que en el caso que se emita un informe de factibilidad de implementación de un parque lineal y canchas, requerirá que se rellene la

quebrada Río Grande en este tramo y sería incompatible el pedido de un puente peatonal y vehicular en este sitio.

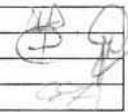
Atentamente,

  
Carlos Armijos Del Hierro  
Gerente General ( S )  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Informe Técnico No.74 - GOM-DS (6 hojas A4)  
Copia oficio No.030-CPP-2016 (3 Hojas A4)

c.c.: Abogado Diego Cevallos  
Secretario de Concejo D.M.Q.

Sra. Patricia Jaque, moradora peticionaria  
Telf.: 0987684735 / correo: [pattyjaquec@hotmail.com](mailto:pattyjaquec@hotmail.com)

|                |                          |     |  |
|----------------|--------------------------|-----|--|
| Elaborado por: | Arq. Gustavo Villacis    | DS  |  |
| Revisado por:  | Ing. Byron Ruiz          | DS  |  |
| Revisado por:  | Ing. Lorena Izurieta     | GP  |  |
| Aprobado por:  | Ing. Christian Zaragocin | GOM |  |

**INFORME TÉCNICO No.74 -GOM-DS**

**ASUNTO:** Factibilidad de puente peatonal y vehicular en la calle Manuel Chérrez

**FECHA:** 14 marzo de 2018

**HOJA DE RUTA:** TE-MAT-00642-18  
GDOC 008997

**1. ANTECEDENTES.**

De acuerdo a oficio No.030-CPP-2016 suscrito por el Ing. Carlos Páez, Concejal Metropolitano de Quito, que ingresa a la EPMMOP con Hoja de Trámite TE-MAT-00642-18, en el cual menciona comunicación de moradores del barrio Santa Martha, sector de Chillogallo, quienes solicitan se realice un paso peatonal y vehicular en la calle Manuel Chérrez con el fin de mejorar la accesibilidad en el sector a través de la continuidad de la vía, por lo que el Ing. Carlos Páez solicita se analice la factibilidad de la propuesta planteada por los vecinos del sector y se remita un informe con dichos análisis.

Los moradores sector Chillogallo, Barrio Santa Martha (calle Manuel Abad y Manuel Chérrez) en oficio No.001 adjunto a oficio No.0.30-CPP-2016 definen los siguientes requerimientos:

1. Entubamiento de la Quebrada Río Grande desde el sector conocido como la capilla del Buen Suceso hasta el cementerio de Chillogallo (lugar que bien serviría para parque lineal y canchas que no existen en el sector).
2. Verificar la factibilidad de acuerdo a los planos que existen en el Municipio de Quito, para la construcción de un puente de paso peatonal y vehicular uniendo la calle Manuel Chérrez en su totalidad.
3. La autorización, disposición y construcción de un UPC.

Al respecto informo:

**2. UBICACIÓN**

La calle Manuel Chérrez, se ubica al sur del Distrito Metropolitano de Quito, en la parroquia Chillogallo en el Barrio Santa Martha, ver gráfico 1:



Gráfico 1.- Ubicación de la calle Manuel Chérrez. Fuente: Mapa de Quito.

### 3. ANÁLISIS

#### 3.1.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS VÍAS EN LA INTERSECCIÓN

De acuerdo a la inspección de campo se recopiló información de las características físicas de las vías y volúmenes vehiculares en la intersección de las calles Manuel Chérrez y Manuel Abad y que se detalla a continuación.

#### CALLE MANUEL ABAD:

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| <b>SUPERFICIE DE RODADURA</b>         | Adoquinado          |
| <b>SENTIDO DE CIRCULACIÓN</b>         | Doble:<br>S-N y N-S |
| <b>NÚMERO DE CARRILES POR SENTIDO</b> | 1                   |
| <b>LONGITUD</b>                       | 430 m (aprox.)      |
| <b>ANCHO DE LAS ACERAS [m]</b>        | Varía               |
| <b>ANCHO DE PARTERRE</b>              | No tiene            |
| <b>ANCHO DE LA CALZADA [m]</b>        | 7 m (aprox.)        |
| <b>SEÑALIZACIÓN</b>                   | No existe           |
| <b>SEMAFORIZACIÓN</b>                 | No existe           |
| <b>VISIBILIDAD</b>                    | Adecuada            |
| <b>TIPO DE VÍA</b>                    | Local secundaria    |

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>TRANSPORTE PÚBLICO</b>            | No existe operadoras de Transporte público |
| <b>PENDIENTE NEGATIVA APROXIMADA</b> | 1% sentido S-N                             |
| <b>INICIA</b>                        | Calle Francisco Chiriboga (Calle H)        |
| <b>TERMINA</b>                       | Calle Laureano Cruz                        |

Cuadro 1.- Características físicas de la calle Manuel Abad.

### CALLE MANUEL CHERREZ:

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>SUPERFICIE DE RODADURA</b>         | Adoquinado   |
| <b>SENTIDO DE CIRCULACIÓN</b>         | Doble:<br>E-O y O-E  |
| <b>NÚMERO DE CARRILES POR SENTIDO</b> | 1  |
| <b>LONGITUD</b>                       | 150 m (aprox.)   |
| <b>ANCHO DE LAS ACERAS [m]</b>        | Varía  |
| <b>ANCHO DE PARTERRE</b>              | No tiene   |
| <b>ANCHO DE LA CALZADA [m]</b>        | 7 m (aprox.)   |
| <b>SEÑALIZACIÓN</b>                   | No existe  |
| <b>SEMAFORIZACIÓN</b>                 | No existe  |
| <b>VISIBILIDAD</b>                    | Adecuada   |
| <b>TIPO DE VÍA</b>                    | Local secundaria   |
| <b>TRANSPORTE PÚBLICO</b>             | No existe operadoras de Transporte público                             |
| <b>PENDIENTE NEGATIVA APROXIMADA</b>  | 3% sentido O-E   |
| <b>INICIA</b>                         | Calle Ernesto Alonso   |
| <b>TERMINA</b>                        | En borde superior de Quebrada Río Grande que conecta con paso peatonal |

Cuadro 2.- Características físicas de la calle Manuel Cherez.

### 3.2.- AFOROS VEHICULARES

Se realizaron conteos vehiculares y peatonales el día 7 de marzo de 2018 en la intersección de las calles Manuel Abad y Manuel Cherez, de 12:00 – 14:00 horas en la que se detallan a continuación:

| CALLE MANUEL ABAD.- AFOROS EN LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE MANUEL CHERREZ         |   |     |     |       |   |     |     |       |   |     |     |       |   |     |     |       |            |
|---|---|-----|-----|-------|---|-----|-----|-------|---|-----|-----|-------|---|-----|-----|-------|------------|
|   | 1   |     |     |       | 2   |     |     |       | 3   |     |     |       | 4   |     |     |       |            |
|  |  |     |     |       |  |     |     |       |  |     |     |       |  |     |     |       |            |
| HORA  | LIV   | BUS | PES | TOTAL | LIV   | BUS | PES | TOTAL | LIV   | BUS | PES | TOTAL | LIV   | BUS | PES | TOTAL | SUMA TOTAL |
| 12:00-12:15   | 3   | 0   | 0   | 3     | 1   | 0   | 0   | 1     | 3   | 0   | 0   | 3     | 2   | 0   | 0   | 2     | 9          |
| 12:15-12:30   | 2   | 0   | 0   | 2     | 2   | 0   | 0   | 2     | 3   | 0   | 0   | 3     | 1   | 0   | 0   | 1     | 8          |
| 12:30-12:45   | 3   | 0   | 0   | 3     | 1   | 0   | 0   | 1     | 4   | 0   | 0   | 4     | 2   | 0   | 0   | 2     | 10         |
| 12:45-13:00   | 5   | 0   | 0   | 5     | 3   | 0   | 0   | 3     | 6   | 0   | 0   | 6     | 4   | 0   | 0   | 4     | 18         |
| TOTAL 12:00 - 13:00   | 13  | 0   | 0   | 13    | 7   | 0   | 0   | 7     | 16  | 0   | 0   | 16    | 9   | 0   | 0   | 9     | 45         |
| 13:00-13:15   | 5   | 0   | 0   | 5     | 1   | 0   | 0   | 1     | 5   | 0   | 0   | 5     | 2   | 0   | 0   | 2     | 13         |
| 13:15-13:30   | 2   | 0   | 0   | 2     | 3   | 0   | 0   | 3     | 3   | 0   | 0   | 3     | 1   | 0   | 0   | 1     | 9          |
| 13:30-13:45   | 1   | 0   | 0   | 1     | 1   | 0   | 0   | 1     | 2   | 0   | 0   | 2     | 1   | 0   | 0   | 1     | 5          |
| 13:45-14:00   | 3   | 0   | 0   | 3     | 1   | 0   | 0   | 1     | 2   | 0   | 0   | 2     | 2   | 0   | 0   | 2     | 8          |
| TOTAL 13:00 - 14:00   | 11  | 0   | 0   | 11    | 6   | 0   | 0   | 6     | 12  | 0   | 0   | 12    | 6   | 0   | 0   | 6     | 35         |
| TOTAL 12:00 - 14:00   | 24  | -   | -   | 24    | 13  | -   | -   | 13    | 28  | -   | -   | 28    | 15  | -   | -   | 15    | 80         |
| PROMEDIO / HORA   | 12  | -   | -   | 12    | 7   | -   | -   | 7     | 14  | -   | -   | 14    | 8   | -   | -   | 8     | 40         |

Cuadro 3.- Aforos vehiculares en la calle Manuel Abad.

**CALLE MANUEL CHERREZ.- AFOROS EN LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE MANUEL ABAD**

|  | 5   |     |     |       | 6   |     |     |       | SUMA TOTAL | SUMA TOTAL DOS APROX |
|---|-----|-----|-----|-------|-----|-----|-----|-------|------------|----------------------|
|   | LIV | BUS | PES | TOTAL | LIV | BUS | PES | TOTAL |            |                      |
| HORA  | LIV | BUS | PES | TOTAL | LIV | BUS | PES | TOTAL |            |                      |
| 12:00-12:15   | 1   | 0   | 0   | 1     | 2   | 0   | 0   | 2     | 3          | 12                   |
| 12:15-12:30   | 1   | 0   | 0   | 1     | 2   | 0   | 0   | 2     | 3          | 11                   |
| 12:30-12:45   | 2   | 0   | 0   | 2     | 2   | 0   | 0   | 2     | 4          | 14                   |
| 12:45-13:00   | 2   | 0   | 0   | 2     | 4   | 0   | 0   | 4     | 6          | 24                   |
| TOTAL 12:00 - 13:00   | 6   | 0   | 0   | 6     | 10  | 0   | 0   | 10    | 16         | 61                   |
| 13:00-13:15   | 2   | 0   | 0   | 2     | 2   | 0   | 0   | 2     | 4          | 17                   |
| 13:15-13:30   | 0   | 0   | 0   | 0     | 1   | 0   | 0   | 1     | 1          | 10                   |
| 13:30-13:45   | 1   | 0   | 0   | 1     | 3   | 0   | 0   | 3     | 4          | 9                    |
| 13:45-14:00   | 1   | 0   | 0   | 1     | 2   | 0   | 0   | 2     | 3          | 11                   |
| TOTAL 13:00 - 14:00   | 4   | 0   | 0   | 4     | 8   | 0   | 0   | 8     | 12         | 47                   |
| TOTAL 12:00 - 14:00   | 10  | -   | -   | 10    | 18  | -   | -   | 18    | 28         | 108                  |
| PROMEDIO / HORA   | 5   | -   | -   | 5     | 9   | -   | -   | 9     | 14         | 54                   |

Cuadro 4.- Aforos vehiculares en la calle Manuel Cherez.

**3.4.- ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD VIAL**

Se realiza un análisis de accesibilidad vial y peatonal desde la intersección de análisis, ver gráfico 2-3:

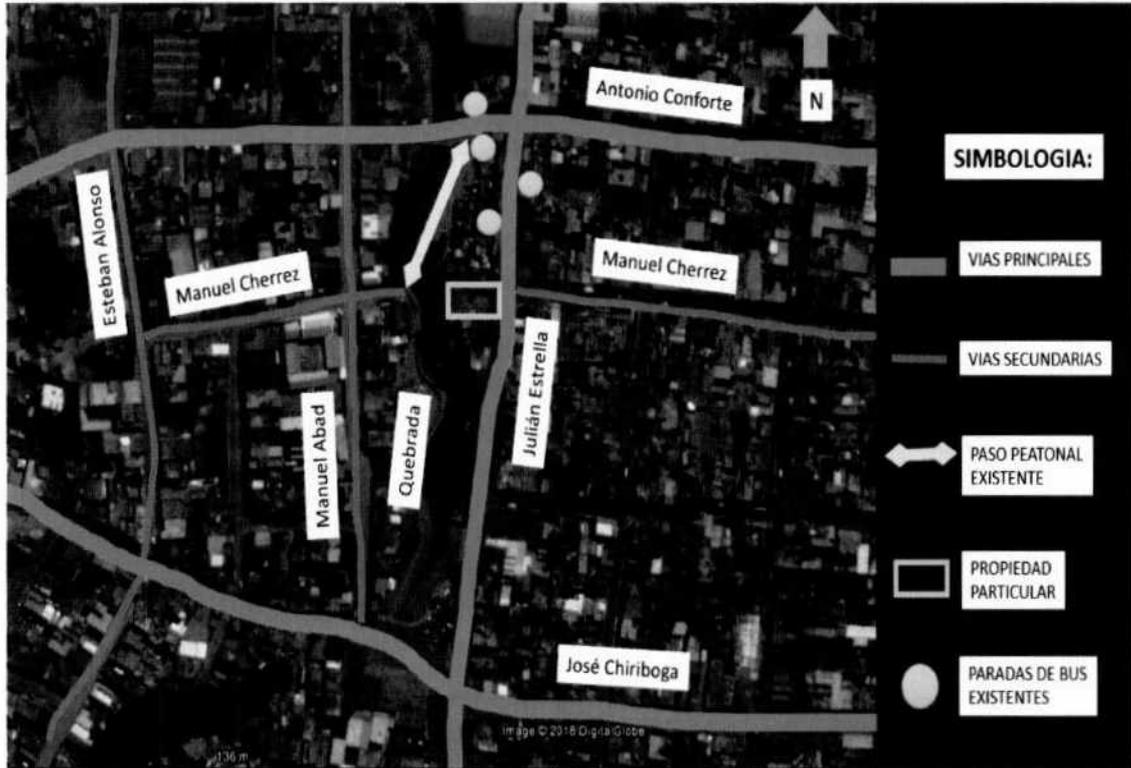


Gráfico 2.- Red Vial aledaña a la calle Manuel Chérrez.

De acuerdo al cumplimiento de algunas de las especificaciones técnicas como volúmenes vehiculares, jerarquización vial, conectividad y longitud de las vías, definidas en normativas vigentes como: Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la Ordenanza Metropolitana No.172.- Régimen Administrativo del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, el Reglamento Técnico Ecuatoriano de Señalización RTE INEN – 004, se ha clasificado a varias de las vías aledañas al Barrio Santa Martha de la siguiente manera:

Vías locales principales:

- Calle Julián Estrella
- Calle Antonio Conforte
- Calle José Chiriboga

Vías locales secundarias:

- Calle Manuel Abad
- Calle Manuel Chérrez



Gráfico 3.- Conectividad vial y peatonal de la calle Manuel Cherez.

Las calles Manuel Abad y Manuel Cherez que son vías locales secundarias, definen de acuerdo a las características físicas y funcionales de la red vial aledaña, los siguientes elementos de accesibilidad y conectividad:

- La calle Manuel Cherez en el tramo de la calle Ernesto Alonso hasta la quebrada de Río Grande tiene una longitud aproximada de 150 m que es el tramo vial que moradores del sector solicitan se una (a través de la construcción de un paso peatonal y vehicular sobre la quebrada Río Grande) con la vía que lleva el mismo nombre (Manuel Cherez) y que termina en la calle Julián Estrella.
- Las calles Manuel Cherez y Manuel Abad tienen accesibilidad y conectividad vial con la red vial principal del sector a través de las calles Antonio Conforte, José Chiriboga y Julián Estrella.
- Los vehículos que actualmente circulan por la calle Manuel Cherez y por no existir continuidad de esta vía por la existencia de la quebrada, deben realizar un giro izquierdo por la calle Manuel Abad y recorrer unos 74 m aproximadamente adicionales para llegar a la Antonio Conforte que es parte de la red vial principal del sector.
- De los aforos vehiculares realizados el 7 de marzo de 2018 en hora pico de medio día se establece que los volúmenes vehiculares son bajos en la intersección de las calles Manuel Abad y Manuel Cherez, llegando a 54 vehículos hora / promedio en todos los accesos y movimientos de la

intersección, por lo que se podría establecer que existe actualmente una circulación vehicular baja por las vías mencionadas.

- La accesibilidad y conectividad peatonal para moradores que viven en inmuebles aledaños a las calles Manuel Abad y Manuel Cherez, lo realizan a través de las aceras de las calles Antonio Conforte, José Chiriboga y Julián Estrella, en las que adicionalmente existen paradas de Bus.
- Adicionalmente existe un puente peatonal sobre la quebrada Río Grande que conecta a la calle Manuel Cherez con un camino peatonal que se intercepta con la calle Antonio Conforte, por lo que existe conectividad peatonal en este sitio.



Foto 1.- Calle Julián Estrella (sentido n-s).  
forma parte de la red vial principal del sector



Foto 2.- Calle Antonio Conforte (sentido o-e).  
forma parte de la red vial principal del sector



Foto 3.- Calle Manuel Abad (sentido n-s).  
forma parte de la red vial secundaria del sector



Foto 4.- Calle Manuel Cherez (sentido e-o).  
forma parte de la red vial secundaria del sector



Fotos 5-6.- Conectividad del paso peatonal que se encuentra sobre la quebrada Río Grande, con la Calle Manuel Chérrez, sentido e-o.



Fotos 7-8.- Vista de la parte posterior del predio que se encuentra al otro lado de la quebrada Río Grande, toma desde paso peatonal que se conecta con la Calle Manuel Chérrez, (sentido o-e).



Fotos 9-10.- Vista del cerramiento del predio que se encuentra en la calle Julián Estrella en la intersección en "T" donde termina la calle Manuel Chérrez, que se encuentra en el lado este de la Quebrada Río Grande.



Fotos 11-12.- Caminería peatonal existente que se encuentra en el lado este del borde superior de quebrada Río Grande y que conecta a la calle Antonio Conforte con la calle Manuel Cherez.



Fotos 13-14.- Puente peatonal que se encuentra sobre la quebrada Río Grande y que conecta con la calle Manuel Cherez que se encuentra al lado oeste de la quebrada con la Caminería peatonal que se intercepta con la calle Antonio Conforte.

#### 4. CONCLUSIONES

De acuerdo a los requerimientos de moradores del Barrio Santa Martha mencionados en oficio No.001 adjunto a oficio No.0.30-CPP-2016 suscrito por el Ing. Carlos Páez y del análisis realizado se concluye:

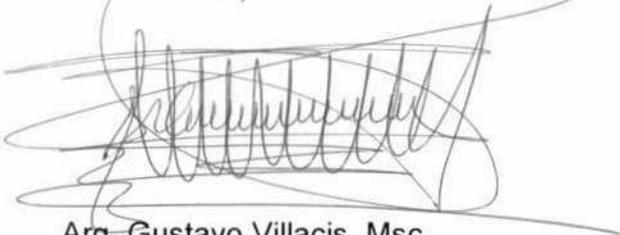
- Los estudios de factibilidad de entubamiento de la quebrada Río Grande, construcción de UCP y parque lineal y canchas sobre la quebrada no es competencia de la Gerencia de Operaciones de la Movilidad de la EPMMOP su aprobación.
- La Gerencia de Operaciones de la Movilidad de la EPMMOP no tiene en sus archivos la definición de diseños y/o planos constructivos de puente de paso peatonal y vehicular uniendo la calle Manuel Cherez en su totalidad.
- Existe conectividad vial y peatonal para los moradores del Barrio Santa Martha que viven en predios colindantes a las calles Manuel Cherez y Manuel Abad a través de la red vial principal del sector que son las calles Antonio Conforte, José Chiriboga y Julián Estrella.

- La discontinuidad de la calle Manuel Chérrez por la existencia de la Quebrada Río Grande determina que los vehículos que circulan por el lado oeste de la quebrada deban circular unos 74 m aproximadamente adicionales para acceder de la red vial principal del sector que es a través de la calle Antonio Conforte hacia la calle Manuel Chérrez, distancia que a nivel vehicular y peatonal es pequeña y factible de desplazarse.
- Los aforos vehiculares realizados el día 7 de marzo de 2018 en hora pico de medio día determinan que existe un número bajo de vehículos que circulan por las calles Manuel Abad y Manuel Chérrez, por lo que existe baja demanda de vehicular por estas vías.
- Previo a definir si existe o no factibilidad para la realización de un puente peatonal y vehicular sobre la quebrada Río Grande, se recomienda que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) analice de manera integral los pedidos realizados por los moradores del Barrio Santa Martha para el mismo sitio y se realicen los estudios correspondientes que determinen si existe factibilidad a los pedidos de entubamiento de la Quebrada Río Grande, la construcción de un UPC e implementación de un parque lineal – canchas, con estos informes se puede establecer los niveles de intervención que defina el MDMQ, ya que en el caso que se emita un informe de factibilidad de implementación de un parque lineal y canchas, requerirá que se rellene la quebrada Río Grande en este tramo y sería incompatible el pedido de un puente peatonal y vehicular en este sitio.

## 5. RECOMENDACIONES

Se recomienda que los pedidos de los moradores del Barrio Santa Martha establecidos en oficio No.001 adjunto a oficio No.0.30-CPP-2016 se remitan a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Secretaría de Movilidad, la Administración Zonal Quitumbe y Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento con el propósito que realicen estudios de factibilidad correspondientes.

Atentamente,



Arq. Gustavo Villacis, Msc.

Coordinador de Procesos 1

Fecha: 14-03-2018



Carlos Páez Pérez

CONCEJAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0642

Oficio No. 030-CPP-2016  
Quito, 18 de enero del 2018

Licenciado  
Carlos Armijos  
**Gerente General EPMMOP, MDMQ**  
Presente

De mi consideración:

Como consta en la comunicación cuya copia adjunto, se han dirigido a mi despacho los moradores del Barrio Santa Martha, sector de Chillogallo, quienes solicitan se realice un paso peatonal y vehicular en la calle Manuel Cherez con el fin de mejorar la accesibilidad en el sector a través de la continuidad de la vía.

En tal sentido, le solicito se analice la factibilidad de la propuesta planteada por los vecinos del sector y se me haga llegar un informe con dicho análisis con el fin de dar respuesta y mantener informados a los ciudadanos.

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez  
**Concejal Metropolitano**

adjunto: lo indicado

37 100 2018

3033

Civ. R. Pucallpa  
(9)

# MORADORES SECTOR CHILLOGALLO BARRIO SANTA MARTHA (CALLES MANUEL ABAD Y MANUEL CHERREZ)

OFICIO No.001

Quito, 11 de enero 2018

Señores:  
Ministro del Ambiente  
Concejales DMQ  
Presente.-

|                                  |
|----------------------------------|
| RECORRIDO: Catalina E. E. - mora |
| FECHA: 11.01.18                  |
| TÍTULO: 11406                    |
| CIUDAD: QUITO                    |

Distinguidas autoridades:

Por medio de la presente los moradores del Barrio Santa Martha calles Manuel Abad y Manuel Cherez, nos dirigimos a ustedes de la manera más cordial deseándoles éxitos en sus labores encomendadas en este año.

Una vez que han sido conocedores de la problemática y necesidades de nuestras calles Manuel Abad y Manuel Cherez, entregamos a usted los requerimientos que consideramos en calidad de emergentes:

- 1- Entubamiento de la Quebrada Río Grande desde el sector conocido como la capilla del Buen suceso hasta el cementerio de Chillogallo. (lugar que bien serviría para parque lineal y canchas que no existe en el sector).
- 2- Solicitamos se verifique la factibilidad de acuerdo a los planos que existen en el Municipio de Quito, para la construcción de puente de paso peatonal y vehicular, uniendo la calle Manuel Cherez en su totalidad.
- 3- La autorización, disposición y construcción de un UPC.

Este pedido lo hacemos realmente preocupados por la realidad que vivimos todo el sector:

- a) La quebrada ha sido cambiado su curso afectando a moradores de los linderos colocándolos en una posición peligrosa. El agua es un factor alto de contaminación, emana olores nauseabundos y produce plagas de roedores. NO contentos con todo esto, es el medio de huida o escondite de delincuentes y personas que venden y consumen droga. EL recorrido que ustedes han realizado constata que es un verdadero botadero de basura siendo un total desastre ecológico. Todo esto afecta a la salud de todos los pobladores en especial de los extremos vulnerables como son niños y personas de la tercera edad sin poder hablar de un buen vivir.
- b) El índice delincencial es extremadamente alto, los asaltos a mano armada, robos son pan de cada día donde los perjudicados somos los moradores, razón por la cual y de manera propia nos hemos organizado con alarmas y salimos en las noches arriesgando

Contactos: Patricia Jaque 0987684735/ pattyjaquec@hotmail.com

Oficio 030 CPP Barrio Santa Martha de Chillogallo, paso peatonal y vehicular  
impreso por Carlos Páez Pérez (carlos.paez@quito.gob.ec), 18/01/2018 - 09:49:44

|                                  |   |                             |                       |
|----------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------|
| <b>Estado</b>                    | abierto                                       | <b>Antigüedad</b>           | 0 m                   |
| <b>Prioridad</b>                 | 4 alta  | <b>Creado</b>               | 18/01/2018 - 09:49:35 |
| <b>Cola</b>                      | EMPRESAS::EPMOP                               | <b>Creado por</b>           | Páez Pérez Carlos     |
| <b>Bloquear</b>                  | bloqueado                                     | <b>Tiempo contabilizado</b> | 0                     |
| <b>Identificador del cliente</b> |   |                             |                       |
| <b>Propietario</b>               | caarmijos (Carlos Alcides Armijos Del Hierro) |                             |                       |

Artículo #1

**De:** "CARLOS PAEZ PEREZ " <carlospaezperezconcejalmropolitano@hotmail.sc>,  
**Para:** EMPRESAS::EPMOP  
**Asunto:** Oficio 030 CPP Barrio Santa Martha de Chillogallo, paso peatonal y vehicular  
**Creado:** 18/01/2018 - 09:49:35 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto (MAX BMB):** oficio\_030\_EPMOP\_Barrio\_Santa\_Martha\_Chillogallom\_paso\_peatonal\_y\_vehicular20180118.pdf (451.5 KBytes)  
Oficio 030 CPP Barrio Santa Martha de Chillogallo, paso peatonal y vehicular

